

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS/DIRECCIÓN GENERAL DE
INGRESOS

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN LA RESOLUCIÓN No.201-0418 de 18 DE ENERO DE 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA FECHA DE VENCIMIENTO ÚNICO DE LAS CERTIFICACIONES DE EXCEPCIÓN DE USO DE EQUIPO FISCAL OTORGADAS”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL NO.29957.

DONDE DICE:

...

SEGUNDO. INFORMAR, a todos los contribuyentes que cuenten con Certificación de Excepción de Uso de Equipo Fiscal otorgada por la Dirección General de Ingresos que, una vez expirada la misma, deberán migrar al Sistema de Facturación de Panamá.

...

DEBE DECIR:

...

SEGUNDO. INFORMAR, a todos los contribuyentes que cuenten con Certificación de Excepción de Uso de Equipo Fiscal otorgada por la Dirección General de Ingresos que, una vez expirada la misma, deberán migrar al Sistema de Facturación Electrónica de Panamá (SFEP).

...